

CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinación Académica del Informe Derechos Humanos en Paraguay

Contratante: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy)

1. Antecedentes y justificación

La Codehupy es la red nacional de organizaciones de la sociedad civil para la promoción y defensa de los derechos humanos en Paraguay. Está integrada por 36 redes y organizaciones. Fue fundada en 1999 como una asociación civil sin fines de lucro, no confesional y apartidaria. Para su intervención, desarrolla un abordaje integral respecto al monitoreo y cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado paraguayo, a través de diversas áreas como la investigación, litigio estratégico, capacitación, incidencia y comunicación.

Actualmente, es capítulo paraguayo de la Plataforma Interamericana de DD.HH, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) y mantiene alianzas con organizaciones a nivel global, con el objetivo de contribuir al pleno respeto de la dignidad humana -sin discriminaciones de ningún tipo- y al desarrollo de una institucionalidad estatal acorde a la Constitución de la República y al derecho internacional referido a los derechos humanos.

La Codehupy se propone como objetivo principal la defensa y promoción de los derechos fundamentales de la persona humana, exigiendo el cumplimiento e implementación por parte del Estado paraguayo de los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales relativos a los derechos humanos. La misión institucional de la Codehupy es promover el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de paz, tolerancia, respeto y goce íntegro de los derechos humanos, basada en una sociedad democrática y participativa, que garantiza las libertades humanas sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo, así como el disfrute de una vida digna con plenitud de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) para todas las personas en nuestro país y en el continente americano.

Como antecedente a la conformación de la Codehupy está la elaboración del “Informe de la Situación de los Derechos Humanos en el Paraguay”, que fue la instancia que aglutinó a varias organizaciones en un grupo de trabajo común

y que posteriormente se transformó en la red. El informe se viene publicando de forma ininterrumpida hace 28 años.

Este informe es una herramienta fundamental para la incidencia en políticas públicas, la sensibilización de la opinión pública y el fortalecimiento de la sociedad civil.

2. Objetivo y descripción del producto final esperado

Contratar a un equipo editor con experticia en DDHH para la revisión, redacción, edición, diseño y publicación del Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en Paraguay 2024 con énfasis en los derechos ambientales, territoriales, libertad de expresión y defensores de derechos humanos.

3. Uso previsto del producto

- Se realizarán acciones de cabildeo con sistemas internacionales de DDHH y con organismos y entes del Estado (OEE) para incidir en la mejora de la garantía de los DDHH.
- Serán distribuidos a los actores relevantes de diferentes sectores y nivel nacional como internacional.
- Se plantea sensibilizar a la sociedad en general sobre la situación de los DDHH en el país.

4. Las postulaciones deberán dirigirse a proyectos@codehupy.org.py hasta la fecha 10 de septiembre, adjuntando los siguientes requisitos:

- CV actualizado que contenga las referencias sobre trabajos similares.
- Propuesta económica IVA incluido.
- Especificar REF en asunto del correo. Ej: “postulación informe DDHH2024 - ” seguido del nombre del remitente.

Las propuestas serán evaluadas conforme a los criterios de:

a) adecuación al perfil profesional requerido;

b) correspondencia del precio ofertado al volumen e intensidad de trabajo esperado.

Se valorará positivamente la experiencia previa de trabajo en el equipo editor del informe.

5. Perfil de la consultoría solicitada

Denominación del Contrato: Coordinación Académica del Informe Derechos Humanos en Paraguay.

Coordina actividades con: Secretaría Ejecutiva de Codehupy.

Supervisa a: Relator/a de contenido jurídico y marco de DDHH Editor/a y corrector/a, Diseñador/a, Articulistas.

Objetivo General de la Contratación: Coordinación del proceso editorial y dirección académica del contenido del informe edición 2024. Revisión de todo el contenido de los artículos de la edición 2023 con base en la perspectiva de género, marco antidiscriminatorio, y enfoque intercultural de los derechos humanos.

Perfil:

Formación Académica: egresado/a en carreras de derecho y/o humanidades. Especialización en derechos humanos y/o género.

Experiencia Profesional

Experiencia General: Experiencia en defensa de los derechos humanos. Experiencia específica: Redacción de informes alternativos de la sociedad civil sobre derechos humanos. Defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Competencias requeridas: Capacidad analítica y juicio crítico.

- Organización y Planificación.
- Buen nivel de expresión escrita y capacidad de escritura/lectura rápida y ágil.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Dinamismo, y capacidad para desarrollar actividades de forma autónoma.
- Experiencia y/o conocimiento profundo del marco normativo del DIDH.

Productos finales esperados: Sin perjuicio de que se modifiquen los productos esperados durante el desarrollo de la contratación, se indican a continuación los principales productos:

1. Informe Derechos Humanos en Paraguay 2024 enviado a impresión para su lanzamiento el 10 de diciembre de 2024, con revisiones de contenido y proceso editorial concluido.
2. Revisión de todos los artículos de la edición 2024 de Derechos Humanos en Paraguay, conforme descripción de tareas.

Descripción detallada de tareas a realizar:

- Elabora, en coordinación con el equipo editor, la guía para autores/as y supervisa la hoja de estilos.
- Elabora, en coordinación con el equipo editor, el índice temático y de autores/as del informe en cada edición.
- Coordina las funciones y tareas del equipo editorial.
- Supervisa y dinamiza el flujo del proceso editorial, hasta su finiquito.
- Interviene como interlocutor e interfase entre los/as autores/as y el equipo editorial.
- Supervisa, en coordinación con los/as integrantes del equipo editorial, en caso necesario, que los/as autores/as incorporen las observaciones de revisión de las relatorías en sus respectivos artículos.
- Aprueba los artículos revisados, en consulta con los/as integrantes del equipo editorial, en caso necesario, y autoriza su envío a edición y corrección.
- Elabora, en consulta con los/as integrantes del equipo editorial en caso necesario, el dictamen de recomendación de no publicación de una contribución y la remite a la persona interesada y a la Coordinación General.
- Aprueba, en coordinación con el/la editor/a, la versión definitiva del libro y autoriza su envío a impresión.
- Propone incorporar información relevante y pertinente que el/la articulista haya omitido.

- **Ayuda a completar o, por cesión de los/as autores/as, completa, aspectos del contenido que están sujetos a su relatoría y que se hayan omitido.**
- **Propone notas del editor para referencias cruzadas entre autores (en la misma edición) y entre ediciones (con ediciones anteriores), favoreciendo el diálogo entre artículos.**
- **Controla la coherencia en datos, casos y cifras entre articulistas, en particular, en base a los rangos, criterios y clasificadores basados en el marco de derechos.**
- **Controla la autoridad de las fuentes, proponiendo el uso de fuentes públicas; controla la fidelidad del uso de la fuente y su correcta interpretación, en particular en la fuente de dichos de autoridades.**
- **Verifica la consistencia, especificidad y pertinencia de las recomendaciones.**
- **Asesora y apoya la redacción de artículos con la incorporación y/o transversalización del enfoque de género en los textos.**
- **Asesora y apoya la redacción de artículos con la incorporación del principio no discriminatorio en el marco analítico del informe.**
- **Controla el lenguaje discriminatorio (todas las categorías protegidas). - Modifica la redacción y contenido para incorporar el lenguaje y enfoque inclusivos.**
- **Número de personas a ser contratadas: 1 (uno).**